



Quarenta maravédis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO,

para que desde el día de sept.

próximo entrante, obtemperada la

Real de primero y doce de los años

de quinquaginta y dos, que se han congre-

gado p. el Consejo; y mediante

así como la abilidad, suficien-

cia y circunstancias que acreditado

la experiencia en los seis años q.

se ha ejercido en este Pueblo, ha sido

de las curaciones más grandes y

asertadas de q. a contrahido el

mejor concepto público, a satis-

facción del vecindario, a que no

puede verse en el presente

momento, ni olieron también, se

le libre el tenim. q. solicitap.

que sirva de informe, para

apoyo de su abilidad

no habiendo otra cosa que tra-

tar en este artículo se con-